



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 3).- Juramento prestado en Sesión de instalación del honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 5).- El Decreto Exento N° 11 de fecha 04 de enero de 2022 que delega en el Director del Departamento de Salud la facultad para firmar Decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".-
- 6).- La ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 7).- Decreto N° 1889 de fecha 12/07/1995, que Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto Administrativo de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 8).- Ley N° 20.157, que concede beneficios al personal de la Atención Primaria de Salud y modifica las Leyes N° 19.378 y 19.813.
- 9).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto N° 1.889 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en su artículo 84° señala que, los funcionarios que perteneciendo a la respectiva dotación y que estén asignados mediante resolución de la entidad administradora de salud municipal, para cumplir las funciones de conductor de vehículos que transporten pacientes y equipos de salud fuera de los respectivos establecimientos, tendrán derecho a recibir una bonificación mensual especial siempre que tengan licencia de enseñanza media o su equivalente y licencia de conducir A2 o A3.

Que, la Entidad administradora, al momento de informar su Dotación al Servicio de Salud respectivo, deberá informar por escrito la resolución de asignación de funciones del personal que cumpla la función de conductor.

Que, esta bonificación será imponible para fines de previsión y salud y su monto mensual será equivalente al 17% del sueldo base más la asignación de atención primaria de salud municipal, correspondiente a su nivel de la categoría f), calculada en un carrera referencial lineal diseñada a partir del sueldo base mínimo nacional de dicha categoría, en relación con una jornada de cuarenta y cuatro horas semanales.

Que, el derecho a percibir a que se refiere este artículo se mantendrá sólo mientras el funcionario se encuentre en funciones en los puestos mencionados, debiendo la entidad administradora informar, por escrito, al Servicio de Salud respectivo el cese de las referidas funciones.





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



DECRETO:

1.- DESTINASE, a los funcionarios aquí mencionados a cumplir las funciones de conductor de los diferentes Centros y unidades de Salud dependientes del Departamento de Salud de la comuna de Parral.

NOMBRE	RUT	TIPO CONTRATO	CARGO
ARAVENA SALDIAS GUILLERMO	11.768.937-9	INDEFINIDO	Conductor Furgón Farmacia
BARTHOLIN GARCIA HUGO	8.842.403-4	INDEFINIDO	Conductor CECOSF Los Olivos
BUSTAMANTE ORTEGA LEONIDAS	6.484.897-6	INDEFINIDO	Conductor Cesfam
CONTRERAS SALDIAS CHRISTIAN	12.793.236-0	INDEFINIDO	Conductor Dirección Comunal
FLORES PARRA SERGIO	8.270.051-K	INDEFINIDO	Conductor de Postas de Salud Rural
FUENTES VIDELA JUAN	7.380.606-2	INDEFINIDO	Conductor CECOSF Buenos Aires
GARCIA PULGAR DOMINGO HUMBERTO	17.759.736-8	PLAZO FIJO	Conductor Cesfam y Servicio de Urgencia SAR
INOSTROZA LASTRA JUAN CARLOS	12.966.576-9	INDEFINIDO	Conductor Cuidados Domiciliarios
HERNANDEZ SEPULVEDA ENZO ENRIQUE	17.091.284-5	PLAZO FIJO	Conductor Minibus
LOPEZ SALVO JOSE RAIMUNDO	9.237.835-7	INDEFINIDO	Conductor CESFAM Arrau Méndez
MONTECINOS MUÑOZ MAURICIO	9.019.829-7	INDEFINIDO	Conductor Cuidados Domiciliarios
RODRIGUEZ FERNANDEZ HECTOR	9.595.655-6	INDEFINIDO	Conductor de Ambulancia Servicio de Urgencia SAR
RUBILAR MOLINA CRISTIAN	14.074.082-9	INDEFINIDO	Conductor de Ambulancia Servicio de Urgencia SAR
VALLEJOS RIVERA JOSE PATRICIO	10.169.211-6	INDEFINIDO	Conductor de Ambulancia Cesfam
ZURITA ROJAS RICHARD	12.095.010-K	INDEFINIDO	Conductor Postas de Salud Rural
ORTEGA CANDIA SANDRO	12.545.701-0	INDEFINIDO	Conductor Ambulancia CESFAM Arrau Méndez
CARLOS VALLEJOS CACERES	18.559.444-0	PLAZO FIJO	Conductor Ambulancia Servicio de Urgencia SAR

2.- ESTABLEZCASE, las funciones a realizar del personal mencionado precedentemente, pertenecientes todos ellos a la categoría F) según artículo 5° de la Ley 19.378 que cumplen la función de conductor.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar



CARGO	FUNCIONES
Conductor Furgón Farmacia	• Traslado de material de esterilización desde los centros de salud a Cesfam y viceversa. • Abastecer de medicamentos desde la bodega de farmacia, a los diferentes centros dependientes del Departamento de Salud. • Traslado de vacunas y exámenes a Hospital • Traslado profesional Podóloga. • Mantener su documentación de conductor y del móvil al día. • Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil. • Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento. • Mantener el móvil con bencina o tarjeta de recarga para tal efecto. • Mantener bitácora del vehículo al día. • Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa. • Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que atingentes a su cargo. • Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
Conductor Minibús	• Traslado de personal a ronda rural de la Posta Los Carros. • Traslado del personal del Programa Chile Crece Contigo a visitas domiciliarias. • Traslado de Médico y Kinesiólogo(a) en visitas domiciliarias a pacientes del programa Sala ERA. • Mantener su documentación de conductor y del móvil al día. • Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil. • Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento. • Mantener el móvil con bencina o los vales para tal efecto. • Mantener bitácora del vehículo al día. • Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa. • Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que atingentes a su cargo. • Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
Conductor Ambulancia Cesfam	• Mantener su documentación personal al día • Controlar la mantención periódica de la ambulancia y asegurar su buen funcionamiento, informando a quien corresponda y con anticipación las revisiones técnicas y reparaciones necesarias. • Mantener el inventario de equipos e insumos de la ambulancia. • Mantener el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta (bitácora) de las salidas del vehículo. El libro de ruta debe incluir los siguientes datos: – Destino del traslado. – Diagnóstico inicial y motivo de la referencia. – Nombre de la persona trasladada. – Destino final del paciente: recepción en Unidad de Emergencia Hospitalaria, devolución al CESFAM o envío a domicilio. – Hora de salida, hora de llegada al lugar de destino, hora de regreso al CESFAM. – Kilometraje de inicio de

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



	turno, el recorrido por salida y el de entrega de turno. • Efectuar el transporte de pacientes indicados por el médico de turno, según la organización de la Red de Urgencia local. • Colaborar en atención del paciente cuando se le requiera, según normas y protocolos establecidos. • Prestar apoyo al servicio de Urgencia SAMU, cuando sea necesario. • Mantener el aseo y cuidado de la ambulancia y de su equipamiento. • Mantener el móvil con combustible o, en su defecto la tarjeta de recarga correspondiente. • Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
Conductor Dirección Comunal	• Traslado del Director comunal o funcionarios del área administrativa. • Traslado de insumos y correspondencia para los diferentes centros de la comuna. • Efectuar el traslado de funcionarios hacia lugares previamente autorizados. • Mantener su documentación de conductor y del móvil al día. • Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil. • Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento. • Mantener el móvil con bencina o tarjeta de recarga para tal efecto. • Mantener bitácora del vehículo al día. • Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que sean atingentes a su cargo. • Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
Conductor de Postas Rurales	• Movilizar al personal de la Ronda de Salud desde el centro base a las Postas Rurales y viceversa. • Trasladar materiales e insumos del Equipo Rural. • Efectuar el traslado de funcionarios en visitas domiciliarias. • Mantener su documentación de conductor y del móvil al día. • Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil. • Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento. • Mantener el móvil con bencina o tarjeta de recarga para tal efecto. • Mantener bitácora del vehículo al día. • Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa. • Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que sean atingentes a su cargo. • Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
Conductor CECOSF	• Trasladar materiales desde y hacia el Centro de Salud Familiar. • Efectuar el traslado de funcionarios a visitas domiciliarias. • Entrega de leche y medicamentos en domicilios a pacientes mayores de edad. • Mantener su documentación de conductor y del móvil al día. • Efectuar el traslado de funcionarios hacia lugares previamente autorizados. • Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil. • Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar



		• Mantener el móvil con bencina o tarjeta de recarga para tal efecto. • Mantener bitácora del vehículo al día. • Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa. • Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que sean atingentes a su cargo. • Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
Conductor CESFAM		• Trasladar materiales desde y hacia el Centro de Salud Familiar. • Efectuar el traslado de funcionarios a visitas domiciliarias. • Entrega de leche y medicamentos en domicilios a pacientes mayores de edad. • Mantener su documentación de conductor y del móvil al día. • Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil. • Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento. • Mantener el móvil con bencina o tarjeta de recarga para tal efecto. • Mantener bitácora del vehículo al día. • Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa. • Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que sean atingentes a su cargo. • Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
Conductor Domiciliarios	Cuidados	• Traslado de profesionales dentro del área urbana y rural de la comuna de Parral, para realizar las atenciones en los domicilios de los pacientes pertenecientes al Programa. • Mantener su documentación de conductor y del móvil al día. • Efectuar el traslado de funcionarios hacia lugares previamente autorizados. • Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil. • Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento. • Mantener el móvil con bencina o tarjeta de recarga para tal efecto. • Mantener bitácora del vehículo al día. • Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa. • Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que sean atingentes a su cargo. • Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
Conductor Ambulancia SAR		• Mantener su documentación personal al día. • Controlar la mantención periódica de la ambulancia y asegurar su buen funcionamiento, informando a quien corresponda y con anticipación las revisiones técnicas y reparaciones necesarias. • Mantener el inventario de equipos e insumos de la ambulancia. • Mantener el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta (bitácora) de las salidas del vehículo. El libro de ruta debe incluir los siguientes datos: – Destino del traslado. –

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



	Diagnóstico inicial y motivo de la referencia. – Nombre de la persona trasladada. – Destino final del paciente: recepción en Unidad de Emergencia Hospitalaria, devolución al SAR o envío a domicilio. – Hora de salida, hora de llegada al lugar de destino, hora de regreso al SAR. – Kilometraje de inicio de turno, el recorrido por salida y el de entrega de turno. • Efectuar el transporte de pacientes indicados por el médico de turno, según la organización de la Red de Urgencia local. • Colaborar en atención del paciente cuando se le requiera, según normas y protocolos establecidos. • Mantener el aseo y cuidado de la ambulancia y de su equipamiento. • Mantener el móvil con combustible o, en su defecto, de los vales correspondientes. • Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
--	--

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO DE SALUD

jgf
DISTRIBUCION
Copia Papel

I. Municipalidad de Parral; Carpeta Personal

Copia Digital

Departamento de Salud: departamento@saludparral.cl

Unidad de Personal: personal@saludparral.cl

Jefe de Personal
Javier Alegría Ortega

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar